



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-IH-LP-063-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-R33-IH-LP-063-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Modernización y obras complementarias de las redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución de las calles Independencia 1, privada Independencia 1, privada Independencia 2, Río Blanco, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 21 de junio de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Tercera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **13 de junio de 2023**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

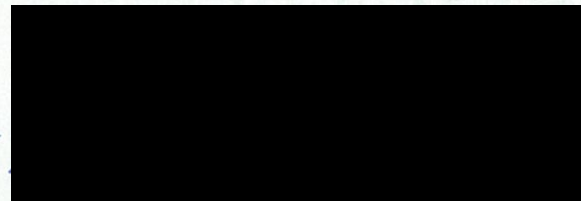
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-R33-IH-LP-063-2023**" al licitante "**CONSTRUCTORA SOLURG S. DE R.L. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$1'285,925.50 (Un millón doscientos ochenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos 50/100 m.n.) más \$205,748.08 (Doscientos cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos 08/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$1'491,673.58** (Un millón cuatrocientos noventa y un mil seiscientos setenta y tres pesos 58/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja.**

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-R33-IH-LP-063-2023**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes.**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **21 de junio de 2023** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 DOPI-MUN-R33-IH-LP-063-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
 JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	DESARROLLOS INMOBILIARIOS NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.	
4	RUSLIV CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
7	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
10	SAVHO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
11	FEMARCO, S.A. DE C.V.	
14	CONSTRUCTORA 5 MINAS, S.A. DE C.V.	
15	ASESORIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V.	
16	RO & JO COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.	
18	QUERCUS GEOSOLUCIONES, S.A. DE C.V.	
19	CONSTRUCTORA SOLURG S. DE R.L. DE C.V.	

